

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO IV SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Sábado 20 de Diciembre de 1890

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 205

SANTORAL

Domingo 21.—Sto. Tomás apóstol.
Lunes 22.—San Zenon y San Demetrio mártires.
Martes 23.—Sta. Victoria virgen y mártir y el beato Nicolás Factor confesor.
Miércoles 24.—San Gregorio presbítero y mártir.
—Vigilia con abstinencia de carne.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Día 21, á Ntra. Sra. de la Providencia en S. Francisco.
Día 22, á Ntra. Sra. de la Gracia en Gracia.
Día 23, á Ntra. Sra. de la Milagrosa en San José.
Día 24, á Ntra. Sra. del Remedio en San Francisco.

CULTOS SAGRADOS

Mañana, tercer domingo de Diciembre, 4.ª Dominica de Adviento, en la parroquia de Sta. Maria, á las 9 y media Tercia y la misa mayor con el Santo Evangelio explicado, despues la misa última. Por la tarde, luego de Vísperas y Completas, Rosario y el devoto Septenario de Ntra. Sra. de la Esperanza con sermón que dirá D. Jaime Tutzó Pbro. despues las 40 Ave Marias.

Parroquia de Ntra. Sra. del Cármen, á las 10 la misa mayor con homilia sobre el Sto. Evangelio: por la tarde, Vísperas, Rosario y despues la práctica del Adviento santificado

Parroquia de S. Francisco de Asis, á las 7 misa y comunión para los Terciarios del P. S. Francisco: á las 10 la mayor con plática sobre el Evangelio; á las 12 la misa de la Tropa: por la tarde, Vísperas, Rosario, Ave Marias á la Virgen de Belen y despues piadoso Viacrucis.

En las Concepcionistas, misa y comunión para los Congregantes del Sagrado Corazon de Jesús; por la tarde santos ejercicios de Adviento con el Señor de manifiesto, plática por el Sr. Director y al fin las Ave Marias.

La piadosa devoción del Adviento santificado ó preparación al Nacimiento del Niño Jesús se practica, por la tarde, en la Concepcion, Santa Eulalia y Asilo.

Miércoles, Vigilia de Navidad, en Sta. Maria á las 6 y media Prima cantada y el Martirologio vulgo Calenda con solemnidad, despues sermón como es costumbre. También se practicarán dichos actos en el Cármen, S. Francisco y en las Concepcionistas.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

Las cristiandades del Japon

ORACION COTIDIANA

Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial para que el Japon, fecundizado por los apostólicos sudores de S. Francisco Javier y por la sangre de cerca de dos millones de mártires, florezca nuevamente en todo linaje de virtudes y abunde en frutos de santidad.

PROPÓSITO

Vencerse todos los dias en la pasión dominante

LA SANTA SEDE

Y EL ACTO DEL CARDENAL LAVIGERIE

Nosotros, cuyo conducto constante viene siendo juzgar la cuestion de las relaciones entre la Religion y la política y entre la Iglesia y los Estados, no al calor de las pasiones de partido ni de los afectos dinásticos, sino á la luz pura y brillante de los principios

de la fe y de la moral y de las enseñanzas del Papa, hemos experimentado verdadera satisfaccion al someternos en el asunto del Cardenal Lavigerie á las normas y decisiones de la Santa Sede.

El ilustre Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad, y en contacto íntimo con el pensamiento de León XIII ha dirigido una carta en latin á un Prelado de Francia que se había dirigido á Roma consultando á propósito de la carta del Cardenal Lavigerie y de los comentarios que sobre ella se habían hecho.

Hé aquí la traducción de tan importante documento:

«Ilmo. y Revdmo. Sr.: Se me ha entregado la carta que Vuestra Grandeza me había dirigido con fecha 12 de Noviembre, y en la cual se hace mencion de un disentiimiento suscitado recientemente en Francia sobre una cuestion gravísima, disentiimiento que importa se termine tanto más cuanto que es muy necesario el más perfecto acuerdo de los espíritus entre todos los católicos.

«Facil es conocer el pensamiento y el sentiimiento de la Santa Sede sobre esa cuestion, según la doctrina expuesta en documentos públicos á este propósito.

«Resulta de estos documentos de la Iglesia Católica, cuya misión divina abarca todos los tiempos y todos los lugares, no tiene nada ni en su constitucion, ni en su doctrina que repugne á una forma determinada de gobierno, pues cada una de ellas puede ofrecer y conservar una excelente ventaja social si se la emplea con arreglo á las normas de la justicia y de la prudencia.

«En efecto, la Iglesia, elevándose por encima de las formas mudables de Gobierno, lo mismo que sobre las querellas y rivalidades de los partidos, se consagró ante todo al progreso de la religion, á cuya conservacion y difusion tiene que aplicar todo su celo y todos sus cuidados.

«Inspirándose en estos pensamientos y en estas consideraciones la Sede Apostolica, siguiendo fielmente la tradicion de todos los tiempos no solamente respeta á los poderes civiles (ya sea el Estado gobernado por uno ya por varios), sino que también mantiene relaciones con ellos, enviando y recibiendo embajadores y legados en garantía de las negociaciones para el arreglo de los asuntos y la solucion de las cuestiones que interesan á las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

«El cumplimiento de este ministerio cuya importancia traspasa los límites de las cosas humanas no prejuzga nada respecto á los derechos que puedan pertenecer á tercera como sabiamente lo ha declarado el Papa Gregorio XVI de santa memoria, siguiendo las huellas de sus predecesores. en la carta apostólica de 7 de Agosto de 1831 que comienza por estas palabras: «Sollicitud.

«Por esta razón, el mismo cuidado del bien de la religion que guía á la Santa Sede en las negociaciones

que entabla y en las relaciones mutuas que mantienen con los jefes de los Estados debe ser también la regla de los fieles no solamente en los actos de la vida privada sino tambien en los de la vida pública. En consecuencia cuando los intereses de la religion lo exijan y cuando no exista ninguna razon justa y particular que se oponga á ello, conviene que los fieles tomen parte en los negocios públicos á fin de que con su celo y su autoridad las instituciones y las leyes se modelen según las reglas de la justicia y de que el espíritu y la saludable influencia de la religion se ejerzan en bien general del Estado.

«Ahora, por lo que respecta á los católicos de Francia, no es dudoso que hagan obra útil y saludable si, en consideracion al estado en que se encuentra su nacion desde hace largo tiempo, quieren seguir la via que les conduzca cuanto antes y con la mayor eficacia á ese noble fin que he indicado.

«Para obtener ese resultado, se puede esperar mucho de la accion sabia y concertada de los Obispos; mucho de la prudencia de los fieles mismos, y tambien, para terminar la fuerza misma y de la accion del tiempo.

«Sin embargo, como la necesidad de defender la Religion y los principios sobre los cuales descansa el orden social, hace converger á ella todas las solicitudes de los que toman en serio la salvacion de la sociedad humana, importa soberanamente que los católicos de Francia se pongan de acuerdo y se encarguen de la misión en la que mejor puedan ejercer la actividad de sus fuerzas y la magnitud de su celo.

«Los que poniendo en obra las querellas suscitadas por las rivalidades de los partidos, quieran comprometer á la Iglesia y á las fuerzas católicas en un combate más estrecho, esos tales apartarian su pensamiento de los bienes supremos hacia los cuales es preciso hacer converger sus fuerzas. Obrando de esta suerte agotarían en vano sus fuerzas sin fruto alguno de salud ó de gloria; y finalmente, causarían un grave daño á la ilustre nacion francesa, dejando empuñados en ella estos principios soberanos de lo justo y de lo verdadero, esas obras excelentes y esas tradiciones católicas que, formando como el tesoro comun de la nacion le han procurado siempre grandes fuerzas y una gloria insigne.

«Por lo demás, tengo la firme esperanza de que los católicos de Francia, cuyo admirable celo por la Religion y amor á la patria son bien conocidos, comprenderán perfectamente cuales son los deberes que les impone la necesidad de los tiempos, y que dóciles á la voz de sus Pastores trabajarán con perfecta diligencia de espíritu, y con aquella union de fuerzas, que es la única que puede conducir al fin deseado.

«Lleno de esta confianza me complazco en expresar los sentimientos de particular estimacion, con los cuales soy desde el fondo de mi corazon, de vuestra grandeza, etc.

«M. CARDENAL RAMPOLLA.»

NOTICIAS

Del Extranjero

El P. Amstad, de la Compañía de Jesús, destruido de la Confederación Helvética, ha mandado 10,000 francos al pueblo de Becheuried, en el lago de los cuatro cantones, para la inmediata fundación de una escuela católica.

Según dicen de Roma la Congregación de Ritos acaba de fijar en el mes de Febrero la fiesta solemne conmemorativa de la Aparición de la Virgen en Lourdes.

Están próximas á terminarse las obras de la fachada principal del Vaticano y algunas otras que venían haciéndose en las naves del suntuosísimo templo, según leemos en «Le Moniteur de Rome».

Los comerciantes católicos de Stuttgart, Aushurg, Braksal, Kalsruhe, Gemund, Maguncia, Munich y Wurtzbur, fundarán pronto una Asociación católica para el estudio práctico del problema social contemporáneo.

Ha sido condenado por los tribunales de Roma á seis meses de prisión y 100 pesetas de multa el director de la «Crónica Nera», por injuria y calumnia contra el Arzobispo de Spoleto, Monseñor Pagliari.

La Academia de Ciencias de Paris ha adjudicado un premio de 3.500 francos al Jesuita Padre Colin Director del Observatorio de Tananarive, en Madagascar, por sus preciosos trabajos astronómicos y meteorológicos.

¡Que nunca hemos de leer que se adjudiquen premios á los libre-pensadores.

A consecuencia de la mucha nieve que hay en los Pirineos, quedó envuelto entre aquella un coche-diligencia, en el camino de Rivas á Puigcerdá, salvándose los pasajeros con grandes dificultades en una casa de campo próxima al lugar del accidente.

El título de la familia de Stolberg-Wernigerode, que ha dado al Catolicismo el célebre Leopoldo de Stolberg, va á ser elevada á la dignidad de Principado por el emperador de Alemania.

A propósito del discurso dirigido á su guardia por el emperador de Alemania, dice una correspondencia de Berlin que ha demostrado el orador que no pertenece á la escuela voiteriana y que nada tiene de comun con ella. Ya lo sabíamos: el nombre de Dios se invocaba más veces por los alemanes que por los franceses durante la guerra franco-prusiana. Voltaire nada podría hacer hoy si visitase la corte de Berlin; porque el actual Emperador no es filósofo como Federico II.

De la Península

Un hijo de Vigo, tan caritativo como entusiasta de su ciudad natal, D. Policarpo Sans, ha legado á aquella población seis millones de reales para la construcción de un hospital y un instituto de segunda enseñanza.

Es el acto de generoso desprendimiento recuerda el que acaba de hacer á la Coruña D. Eusebio de Guar-

da, donando á la capital de Galicia un instituto modelo y un hermoso templo, edificios monumentales que representan algunos millones.

Se están agotando en todas partes, los billetes de la Lotería de Navidad.

Este sorteo ha encarnado de tal modo en nuestras costumbres que no hay bicho viviente que no juegue en él.

¡Qué lástima de millones!

El Rdo P. Clair, de la Compañía de Jesús, acaba de publicar una «Vida de San Ignacio de Loyola, cuyos principales datos se han tomado de la que dejó escrita con auténticas noticias é inimitable estilo, el Padre Pedro Rivadeneira. La edición es lujosísima y contiene notables grabados, debidos á los primeros artistas de Paris.

El temporal que estos días se ha desencadenado en las costas de Levante se ha mostrado con caracteres verdaderamente imponentes en la isla de Tabarca (Alicante.)

Los infelices moradores de aquellas islas pedían socorro y luchaban con los elementos por salvar sus faluchos de pesca, único medio de subsistencia con que cuentan para hacer menos precaria su situación.

Veinticinco de dichos faluchos ha deshecho la tempestad, sin que bastara á salvarlos el temerario arrojado de los hijos de aquella isla, que con agua al cuello, asidos á las muras de sus barcos, disputaban á las olas el pan de sus familias.

Han resultado cinco contusos

MENORCA

En el vapor «Ciudad de Ciudadela» llegó el jueves último á dicha ciudad el Ilmo. y Rdo. Obispo de esta Diócesis, Dr. D. Juan Comes y Vidal.

Al tener el honor de dar la mas sincera y cordial bienvenida á nuestro dignísimo Prelado, EL MAHONES cumple con el deber de periódico católico de reiterar el testimonio de inquebrantable adhesión al Pastor de esta grey, al Ungido por el Espíritu Santo para regir y gobernar la Iglesia de Menorca, al mismo tiempo que dirige ferviente súplica al cielo para que el Señor derrame copiosos sus dones y abundantes sus gracias sobre el sucesor de los Apóstoles encargado de apacentar nuestras almas.

Nuestro periódico está incondicionalmente á las órdenes de nuestro Sr. Obispo, cuyas mas pequeñas indicaciones serán siempre respetadas y cordialmente obedecidas.

Dignese S. S. Ilma. bendecir esta humilde publicación para que pueda seguir con denuedo defendiendo las doctrinas y enseñanzas de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica.

LA LLEGADA DEL PRELADO

Según dijimos ayer, á las diez de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor «Ciudad de Ciudadela» y á bordo de él nuestro deseado Obispo Ilustrísimo y Reverendísimo Dr. D. Juan Comes y Vidal.

Desde muy por la mañana se ha notado extraordinaria animación en las calles de esta ciudad, y apenas las campanas han dado al aire sus alegres tañidos, la población toda entera se ha dirigido al muelle y á los miradores del puerto, ávida de ver al Ungido del Señor, y recibir su bendición.

El hermoso buque que le conducía estaba vistosamente empavesado y al entrar en nuestro puerto ha disparado un cañonazo, otro al hallarse á la mitad de él y otro al pisar el Prelado por primera vez la tierra de Menorca.

La banda de música se ha situado en el muelle tocando varias piezas. Esperaban en el muelle la salida del Obispo el Ilmo. Cabildo Catedral, y todo el Clero de esta ciudad y el M. I. Ayuntamiento con los maceros y la guardia municipal. Junto con el Ayuntamiento iba también el Sr. Barón de Benimuslem, Delegado de Vigilancia de Mahón, que ha venido á Ciudadela exprofeso para saludar á nuestro Obispo.

La multitud ha prorrumpido en una exclamación de entusiasmo y alegría cuando ha aparecido el Prelado en el puente del vapor y ha recibido con la cabeza descubierta sus primeras bendiciones. A su salida del vapor se han dado varios nutridos vítores al «Obispo de Menorca».

Inmediatamente, acompañado del Ilmo. Cabildo, Clero y Ayuntamiento, se ha encaminado S. Ilma. á la Santa Iglesia Catedral, que estaba iluminada y adornada como en los días de gran festividad, y llena, materialmente llena, por el numeroso gentío que ha seguido á nuestro Obispo en su camino. Una vez en el Santo templo, S. Ilma. se ha dirigido ante Jesús Sacramentado, orando en la hermosa capilla, y después ha subido altar mayor, precedido por todo el Clero. Hecho un breve rato de oración se ha cantado una *Salve* solemne.

Terminado el religioso cántico, el Prelado con voz clara y vibrante ha dado su solemne bendición á la multitud, que la ha recibido postrada en el suelo y con la más grande reverencia.

Inmediatamente, acompañado siempre de las Corporaciones arriba mencionadas, se ha dirigido S. Ilma. al Palacio episcopal, pasando por enmedio del numerosísimo gentío.

Llegado á Palacio ha dirigido cariñosas frases á las Corporaciones dichas, manifestando su satisfacción por hallarse entre sus diocesanos, expresando los vivísimos deseos que le animan de procurar el bien de todos hasta donde alcancen sus fuerzas, y declarando, en fin, que las puertas de su palacio estarán siempre abiertas para todos, principalmente para los atribulados.

El M. I. Sr. Vicario general ha contestado á S. S. Ilma., asegurándole que el clero de esta Diócesis estará siempre adherido á su sagrada Persona y que se halla dispuesto á secundar sus santos deseos.

¡Dios bendiga á nuestro Prelado y sea el día de hoy principio de una época de paz y felicidad para Menorca!

(«El Vigía Católico.»)

Programa de los festejos y actos públicos que han de celebrarse en Ciudadela para solemnizar la entrada del Ilmo. Dr. D. Juan Comes y Vidal, Obispo de esta Diócesis.

SÁBADO 20 DICIEMBRE

A las 12 de la mañana de este día un repique general de campanas anunciará la proximidad de la solemne entrada del Ilustrísimo Prelado en su capital diocesana, al propio tiempo que una banda de música recorrerá las principales calles de la población. A la misma hora el pregonero hará saber en los sitios de costumbre la invitación de esta Alcaldía al vecindario para que se sirva adornar con colgaduras los balcones y ventanas en los tres días de fiesta é iluminarlos durante la noche.

Por la tarde dos individuos del M. I. Ayuntamiento y los Rdos. Párrocos distribuirán entre las familias pobres de una y otra parroquia bonos de pan y limosnas en metálico.

DOMINGO 21 DEL MISMO MES

A las 10 de la mañana, al toque á vuelo de la campana mayor de la Catedral, S. S. Ilma. se trasladará en lujoso carruaje al ex-Convento de San Antonio, y después de haber orado un breve instante en aquella iglesia, montará un caballo blanco y se dirigirá á la esplanada por las afueras de la antigua población, hoy calles del Príncipe, Isabel II, Alfonso III, Conquistador y Negrete.

Apeándose allí el Sr. Obispo y vestido de Capamagna será recibido por el Cabildo y Clero, procesionalmente ordenados, Ayuntamiento y demás Autoridades, y luego de adorada la cruz en el sitio que antes ocupaba la puerta de Salas, irá á revestirse de pontifical en el altar que bajo elegante templete se habrá colocado en el centro del Borne, desde donde empezará á desfilar la procesion, á la que concurrirán todas las Cofradías y Asociaciones religiosas de la ciudad al efecto invitadas, recorriendo las calles del Borne, Catedral, Rosario, Santísimo, Nueva, Plaza Vieja, San Sebastián y del Obispo.

Durante la procesion se cantará por la música de capilla el himno *Iste Confesor*, alternando con el Clero y las alegres marchas de una banda. A su entrada en la Catedral se entonará el *Te-Deum*, y concluido éste tendrá lugar el besamanos dispuesto por el Ceremonial.

A las 6 de la noche un repique general de campanas será señal de que van á empezar las iluminaciones en toda la ciudad y el disparo de fuegos artificiales en la plaza del Borne.

LÚNES Y MÁRTE

A las 12 de la mañana de estos días habrá otro repique de campanas mientras la banda de música irá recorriendo las calles de la ciudad; y á las 6 de la noche se repetirán las iluminaciones y los fuegos artificiales en la mencionada plaza.

Las Comisiones Capitular y Municipal, nombradas para el arreglo de los referidos festejos con que ha de celebrarse en esta ciudad la solemne entrada de dignísimo Sr. Obispo, el Ilmo. Dr. D. Juan Comes y Vidal, esperan de los religiosos y patrióticos sentimientos de los ciudadelanos que todos se esforzarán, cada cual en su esfera, para contribuir al mayor realce de tan fausto acontecimiento, demostrando con el público testimonio de su buena voluntad la veneracion y cariño que éstos fieles moradores han profesado siempre á sus Prelados.

Ciudadela, Diciembre 1890.—El Alcalde, *Lorenzo Cabrisaz y Sastre*.

Leemos en los periódicos llegados el último correo que el Jefe de Telégrafos de estas islas, D. Federico R. de Maspons ha sido trasladado á Málaga, debiendo sustituirlo en Palma nuestro querido amigo D. Fernando Saura, que en otra ocasion desempeñó ya igual cargo, y actualmente Jefe de Telégrafos de Murcia.

Nos alegramos, pues semejante noticia hace fácil la ocasion de poder ver á tan inteligente empleado, como fervoroso católico y buen amigo.

El jueves se celebró en la parroquia de Sta. Maria, la antigua fiesta dedicada á Ntra. Sra. de la O. ó de la Sta. Esperanza. A motivo del tiempo tuvo que verificarse la procesion por el interior del templo. Por la noche se dió principio al devoto, Septenario, que como todos los años, se ve muy concurrido.

Por una mano caritativa han sido entregadas en el

día de hoy 62'50 pesetas á la Conferencia de Caballeros y otras 62'50 al Asilo de Huérfanas, de esta ciudad.

Bendiga el Señor tan notable corazón.

Tal es el estado de salud que, gracias á Dios disfrutamos en esta ciudad, que desde el día doce de este mes hasta la fecha, tan solo se ha registrado una defuncion.

Se han dictado de real orden las órdenes oportunas para que en las domiciliaciones y anticipaciones de cuotas de la contribucion territorial ó industrial correspondientes al tercero y cuarto trimestre venideros, se segreguen de los recibos los recargos municipales y se consideren limitadas las solicitudes de los contribuyentes á las cuotas del Tesoro, puesto que desde 1.º de enero los ayuntamientos recaudarán directamente los recargos.

La separacion de los recargos municipales, acordada por las Cortes, dificultará algo la domiciliacion de los recibos en puntos distintos del que se devenga el tributo.

Los ayuntamientos tienen la facultad de admitir ó no las anticipaciones, pues la ley de 29 de junio último no les obliga á aceptarlas.

Debemos recordar á los contribuyentes propietarios que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 32 del reglamento vigente de la contribucion territorial de 30 de Setiembre de 1885, habrán de renovarse en el próximo mes de enero las Juntas periciales y las comisiones de evaluacion, teniendo presente que los peritos repartidores desempeñaran su cargo cuatro años, renovándose por mitad cada dos, como determina el art. 32.

Como esas juntas y comisiones forman los apéndices al amirallamiento, los contribuyentes tienen el derecho y el deber de intervenir en esas operaciones, sobre todo los hacendados forasteros, á quienes interesa inspirarse en las disposiciones del referido reglamento.

Hemos recibido la visita de un apreciable compañero en la prensa, titulado «La Verdad» semanario católico que se publica en Manresa. Agradecemos al colega las frases que nos dedica y tendremos especial satisfaccion en seguir visitándolo.

Mañana, en el domicilio de la escuela dominical del Sagrado Corazon de Jesús, que tiene establecido en esta Ciudad el Apostolado de la Oracion, se efectuará la distribucion de premios entre las alumnas, siguiendo la costumbre de los años anteriores.

En el día de ayer pasaron á Ciudadela, los Rdos. Sres. Párrocos de esta Ciudad y demás pueblos, al objeto de saludar al Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis.

Continúa el tiempo metido en aguas, habiendo sido abundantes, las que en el día de hoy han caido en esta Ciudad y su término. Sería de desear que cesaran las pertinaces lluvias que tienen completamente paralizados los trabajos de nuestros campesinos, particularmente en los términos de la parte Norte de nuestra Isla, que se hallan convertidos en verdaderos pantanos.

Copiamos de «El Bien Público» del jueves:

Sorteados en el día catorce del actual los mozos que han de ingresar en el servicio militar el año próximo, consideramos oportuno dar á conocer los derechos que concede la ley de 11 de Julio de 1885, hoy vigente, relativos á la redencion y sustitucion.

Redencion.—Los que deseen redimirse del servicio

militar activo tienen que ingresar, hasta el día 14 de Febrero de 1891 en las Delegaciones de Hacienda de las provincias la cantidad de 1.500 pesetas, recibiendo en su equivalencia una carta de pago expedida por las respectivas Intervenciones, cuyo documento deberán presentar y entregar los interesados á los jefes de las zonas ó á los de las Cajas de Recluta en cuya demarcacion hayan sido sorteados.

Para verificar el ingreso de la redencion á metálico basta que el mozo sorteado, ó otra persona por su encargo, presente en las Delegaciones de Hacienda la papeleta donde consta el número del sorteo y el de la zona y el distrito á que pertenece, cuyos datos han de consignarse en la carta de pago.

Transcurrido el 14 de Febrero próximo, no podrá utilizarse el beneficio de la redencion para la Península, á no ser que las Cortes acuerden alguna prórroga, como en años anteriores.

Se exceptúan únicamente los destinados á Ultramar, quienes pueden redimirse por 2.000 pesetas hasta 1.º de Julio, término limitado para el reemplazo actual por las consideraciones que consigna la siguiente disposicion:

Por Real orden de 27 de Noviembre último, y en vista de la necesidad de reemplazar las bajas de las unidades orgánicas en la Isla de Cuba durante los meses de Marzo y Abril del año próximo, se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, que la redencion del servicio de Ultramar para los mozos del reemplazo del actual año se verifique dentro del plazo que media entre el día del sorteo y el 1.º de Marzo siguiente, quedando subsistente para redimir el servicio en la Península el señalado en el primer párrafo del artículo 153 de la ley de 11 de Julio de 1885.

Sustitucion.—La sustitucion, cambio de número ó de situacion para el servicio militar en la Península solo podrá verificarse entre hermanos, y para los Ejércitos de Ultramar puede realizarse con individuos de la misma zona ó con licenciados del Ejército que no excedan de treinta y cinco años; pero, si desertare dentro del primer año, ingresará en su lugar el sustituido ó un nuevo sustituto, ó en su defecto 2.000 pesetas en metálico.

COTIZACIONES

Barcelona 19.—4'20 t.

4 por ciento Interior.	75'72
4 por ciento Exterior.	77'02
4 por ciento Amortizable.	88'00
Billetes Hipotecarios de Cuba.	103'25
Banco Hispano-Colonial.	57'00
Ferro-carril de Barna. á Francia.	45'65
Id. del Norte de España.	74'10
Id. de Orense.	17'05
Id. de Almansa.	117'00
Id. de O. B. y Francia.	00'00
Id. del Norte.	80'50
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	76'75
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	85'50
Cubas nuevas	94'50

Empeños del Casino Mercantil

Interior 4 rs. vn. paga alcista

Madrid 19.

4 p. 00 Interior.	75'85
4 p. 00 amortizable	88'05
Billets. Hipos. de Cuba.	103'35

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

ANUNCIOS

D. Elias Valero García, Juez
de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día quince de Enero del año próximo de mil ochocientos noventa y uno á las once de la mañana se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, la casa número sesenta y siete, antes sesenta y tres, de la Calle del Castillo de esta Ciudad de pertenencia de la herencia de D. Gabriel Prats y Hernández bajo el tipo de diez mil quinientas pesetas libre de todo gravamen, cuyos títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho á exigir ningún otro, debiendo exhibir su cédula personal, y consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avaluo, sin cuyo requisito no se admitirán posturas, verificándose dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Escribanía del actuario, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que

sigue D.^a Juana Quintana y Portella contra D.^a Catalina. D.^a Ana, D.^a Angela y doña Maria Prats y Coranti para el cobro del capital de dos mil pesetas, intereses y costas. Mahon quince diciembre mil ochocientos noventa.—Elias Valero.—Ante mí, Ldo. Juan Trémol, Esno.

DON JESÚS M.^a SOBRIDO, AGENTE
ejecutivo de Contribuciones de Menorca.

Hace saber: Que desde el día de hoy de 9 á 1 de la mañana, queda abierto el despacho de cédulas personales del corriente ejercicio de 1890-91 en la calle de Buenaire núm. 9, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento vigente de 1884.

Y con el fin de que los contribuyentes, que aún no se hayan provisto del expresado é imprescindible documento obligatorio no sufran los demás perjuicios que establece la ley contra los morosos, se pone en conocimiento de los habitantes de esta Ciudad y su término municipal para que no puedan después alegar ignorancia.

Mahon 16 de Diciembre 1890.—Jesús M.^a Sobrido.

Pianino

Hay uno para alquilar calle del Comercio núm. 23.

Se

acaba de recibir en la tienda de Manuel Buils, calle Nueva núm. 16, un elegante y variado surtido de cajitas de **TURRON**, propias para regalo, á precios sumamente módicos. También se encuentra **TURRON** de la acreditada fábrica de D. Rafael Farnés de Ciudadela al módico precio de 6 rs. vn. la libra de 400 gramos.

ATENCION

18 HANNOVER 18

D. Salvador Botella el Valenciano, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela que acaba de recibir para las próximas Pascuas, varios géneros, entre los que se hallan las ricas batatas de Malaga, nueces francesas, superiores higos de Mallorca, Pasas, cocos de la Habana y castañas, expediendolas á un precio sumamente módico.

Dichos artículos se expenderán también hasta las doce de la mañana, en los Claustros del Carmen, en la casa núm. 11.

¡¡¡NO EQUIVOCARSE!!!

Nodrizas

Una de 20 años de edad, leche de 4 meses, desea encontrar criatura para amamantar. Darán razon en esta imprenta.

Cernedero

Hay uno para vender de 16 palmas largo por 6 y medlo ancho. Informará calle de S. Jorge núm. 14.

BUENA MUERTE

OCTAVARIO DEL

BUEN PASTOR

EL NACIMIENTO DEL

NIÑO DIOS

Se venden en esta imprenta.



LA VID

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

DIPLOMA DE MERITO EXTRAORDINARIO EN LA EXPOSICION ESPAÑOLA DE LONDRES AÑO 1889

GRAN DEPÓSITO

DE

VINOS, LICORES Y ULTRAMARINOS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS

DE

MANUEL BELTRAN

29 CALLE NUEVA 29

MAHON

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir directamente de Gijóna el tan renombrado **TURRON DEL MISMO NOMBRE** el que se espense por cajas de 200 gramos 400, y 1'200. También se espenden sin envase, como también el muy rico **ATUN** en escabeche que se espense á 1 peseta la libra de 400 gramos.

Para vender

Lo está una estancia denominada Liberto del Pont situada en el término de esta ciudad de cabida de 17 hectáreas, 67 áreas y 57 centáreas, compuesta de tierra de secano y regantía, con una casita de recreo. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

FORTEZA

Se halla en esta ciudad el acreditado platero mallorquin D. Ignacio Forteza portador de un riquísimo y variado surtido de alhajas de oro de las mejores fábricas del extranjero.

Sólo permanecerá hasta el sábado. Dejar aviso al Hotel Bustamante.

Fes de vida

Listas de embarque

Libretas de alquiler

En la imprenta de «El Bien Público».